



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1257/2025

VISTO:

La Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución Presidencia N° 1024/2025, las actuaciones TAE A-01-00027766-1/2025, A-01-00028693-8/2025 y A-01-00036266-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Presidencia N° 1024/2024, se designó a la Dra. Genoveva María Ferrero (DNI N° 30.744.939 - CUIT N° 27-30744939-6), en su calidad de Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, como administradora general y representante del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CUIT N° 30-70175369-7) ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

Que, asimismo, en el artículo 3° de la mencionada Resolución Presidencia, se instruyó a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, o a sus dependencias, la gestión administrativa ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) para operativizar lo resuelto previamente.

Que, mediante el trámite administrativo A-01-00036266-9/2025, la Secretaría de Administración General y Presupuesto propicia la designación de la Dra. Genoveva María Ferrero (DNI N° 30.744.939 - CUIT N° 27-30744939-6), en su calidad de Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, como “administradora de relaciones” del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CUIT N° 30-70175369-7) ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

Que, la mentada designación es complementaria a la ya dispuesta por Resolución Presidencia N° 1024/2024, y resulta necesaria para cumplir con la Resolución General N° 5048/2021 de “ARCA”, que regula el sistema de registración, autenticación y autorización de usuarios denominado “Clave Fiscal” y demás aplicativos webs de “ARCA”.

Que, en virtud de todo lo expuesto, corresponde designar a la Dra. Genoveva María Ferrero (DNI N° 30.744.939 - CUIT N° 27-30744939-6), en su calidad de Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, como “administradora de relaciones” ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), en representación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CUIT N° 30-70175369-7).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que el artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764), en su inciso 1) establece que le corresponde al Presidente/a del Consejo de la Magistratura ejercer la representación legal e institucional del “Consejo”.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. Genoveva María Ferrero (DNI N° 30.744.939 - CUIT N° 27-30744939-6), en su calidad de Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, como administradora de relaciones Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), en representación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CUIT N° 30-70175369-7).

Art. 2º: Instruir a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, o a sus dependencias, la gestión administrativa ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) para operativizar lo resuelto en el artículo 1º.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica y a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1257/2025



LEGUIZAMON Isabella
Karina
Presidenta
CM CABA